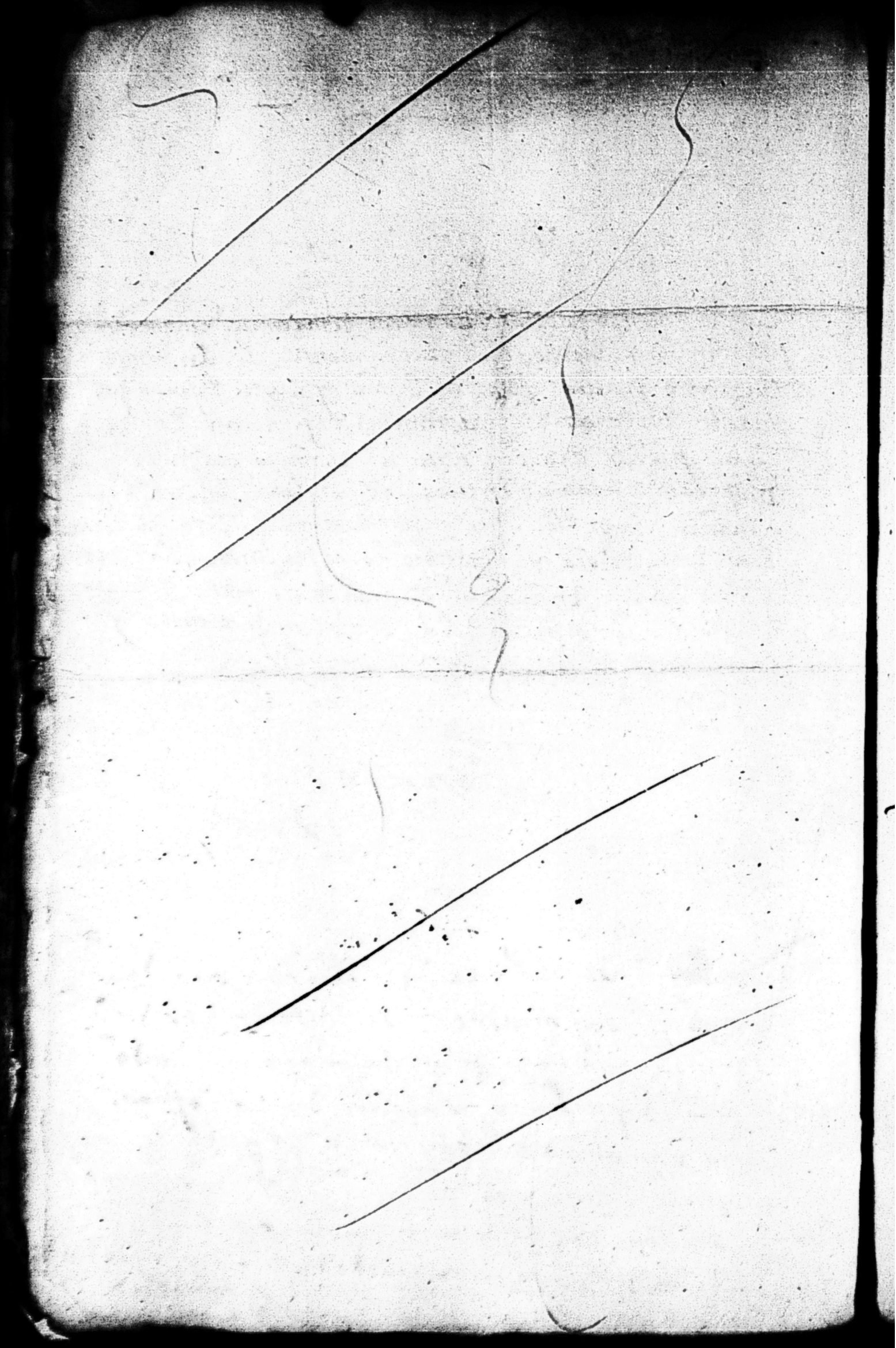


Amor

V. m. mande publicaz Como los Señores del reyno
 por nom. En a Linoneca. los arrendamientos del dho tnto
 hazer y se peca a cejal bacalao y suyn y q los q qui
 fueren intender. En el bastamien to paracom En el
 lugar publico acostunbrado por domingo después de
 diez y seis. Ederan admtidos los q en las dhas pias
 quisiere hazer los dhos bastamientos y. V. m. publique
 esto. En su dlesia y el testmomo al pie mande dar. V. m.
 a uno de los Señores del reyno. fecha en
 Oviedo a die de noviembre de mill y quinientos y
 sesenta y un años

En su nombre
 Perrogo

En el día del mes de noviembre año de
 mill e quinientos y sesenta y uno a las
 diez y seis de la hora de misa mayor e quando
 todo el pueblo ayendo los dnyos señores
 yo myn abbad de egray goren y el publico lo
 probado arriba por el dho. y rogados
 a otros señores de m. e. r. e. l. e. a. n. o. t. a. d. a.
 todos y por quia verdad fuese de myn
 S. m. n. a. b. b. a. d.



Senor

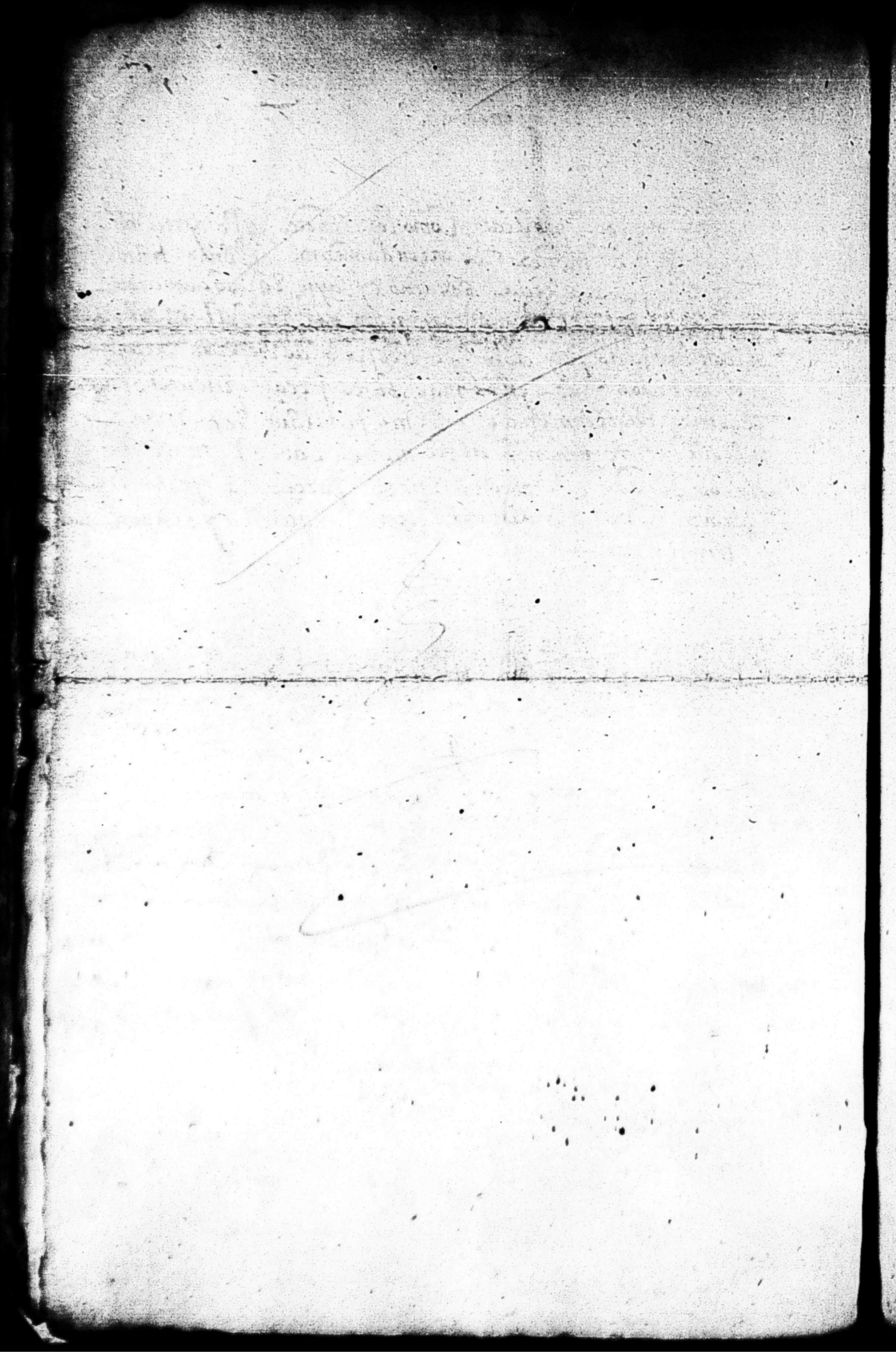
V. m. mande publicar Como los Senores aldo y rector
 por nra en al moneda los arrendamientos del brio linto
 hazeyte pceda ecial sacalao y sayn q los q quisieron
 en tenor en el bastamiento pariscan en el ayar su
 a cotinor do y domingo de pias de vopias y seran
 admittidos los q en bmas baxo pcao quisieren hazer
 los dhos bastamientos V. m. publique esto en su
 vlesia y el testimonio al pie mande dar V. m. a vno
 de los Senores del rector enca parrochia fecho en
 Yezara a dos de noviembre de mill y quatro y setenta
 e un años

Francisco

Cardo

yo si aldo de mill y quatro y setenta e un años
 del re aldo y rector de la villa de Yezara por nra de vbi
 y los dho s. s. m. de mill y quatro y setenta e un años
 de mill y quatro y setenta e un años de mill y quatro y setenta e un años
 de mill y quatro y setenta e un años de mill y quatro y setenta e un años
 de mill y quatro y setenta e un años de mill y quatro y setenta e un años
 de mill y quatro y setenta e un años de mill y quatro y setenta e un años

Francisco
 Cardo



Y. m. mande publicar Como Los Senores alld y reyno
 por n. m. En a. l. moneda Los arrendamientos del bnto tmw hazye
 por cada caal saca las y sayn e q los q quisieren entender
 en el basteamiento padesen en el lugar publico acostunbrado
 soy domingo despues de veyeras e sean admitidos los q
 en baxo precio quisieren hazer los dho basteamientos
 Y. m. publicue esto y en su dho y el testimo mio al pie
 mande dar .v. m. a vno de los Senores del reyno
 En caa parrochia fecho en veyera a los de noviembre
 de mill e quatro e sesenta e vn años

Thomaz de...

pro g... de...

Alto yo yo abbe de galicia... presbitero... de una
 q publicus... del... sup... a...
 de... de... de... de...
 que... de... de... de...
 p... de... de... de...
 p... de... de... de...

pro... de...